

Resistencia, 04 de abril de 2022.

VISTO:

- La Resolución CPCE N° 23/2021: Designación Coordinadores Comisiones Técnicas;
- La renuncia a la Coordinación de la Comisión de Organizaciones Sociales presentada por la Cra. Joana Yamila Marún, M.P. N° 2861; y

CONSIDERANDO:

- Que, en el Artículo 8 del Capítulo II de la Resolución 08/21 – CD, se prevé el nombramiento, con prestaciones ad-honorem, de un Coordinador General en carácter de nexo con el Consejo Directivo y un Coordinador Técnico que presidirá cada Comisión;
- Que, según el Artículo 9 del Capítulo II de la Resolución 08/21 – CD, la duración de los cargos de Coordinadores es por el término de dos años, coincidentes con los mandatos de las Autoridades del CPCE, pudiendo ser re-designados en oportunidades posteriores;
- Que, el Artículo 4 del Capítulo II de la Resolución 08/21 – CD, establece que el Consejo Directivo podrá disponer la apertura de las Comisiones a solicitud de los matriculados que deseen integrarlas o cuando las condiciones así lo requieran;
- Que, a nivel FACPCE se creó la Comisión Nacional de Género y Diversidad, y por medio de la Res. 23/21 se designó a la Cra. Patricia Carolina Arancibia como representante titular.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31° inciso 16) de la Ley Provincial N° 347 – C,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia de la Cra. Joana Yamila Marún M.P. N° 2861, a su nombramiento de Coordinadora de la Comisión de Organizaciones Sociales.

Artículo 2°: Derogar parcialmente los Anexos I y II de la Resolución 23/21 – CD, en lo que a la Coordinación de la Comisión de Organizaciones Sociales del CPCE respecta, como así también en lo concerniente al delegado titular de dicha Comisión Nacional a nivel FACPCE.

Artículo 3°: Crear a nivel local la Comisión de Género y Diversidad, en concordancia con la creada a nivel nacional en el seno de la FACPCE.

Artículo 4°: Aprobar la designación de la nueva Coordinadora Técnica de la Comisión de Organizaciones Sociales, y de la Comisión de Género y Diversidad, respectivamente, comprendida en el Anexo I de esta Resolución.

Artículo 5°: Aprobar la designación de un Representante Titular para la Comisión de Organizaciones Sociales de la FACPCE, conforme el listado incluido en el Anexo II de esta Resolución.

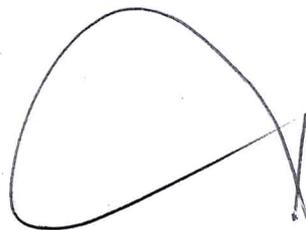
Artículo 6°: Establecer la entrada en vigencia efectiva a partir de la fecha de su aprobación, y hasta la finalización del mandato de esta gestión 2021-2023.

Artículo 7°: Regístrese, publíquese en la página web www.cpcech.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 002/2022



Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaria



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO I:
COORDINADORES TÉCNICOS E INSTITUCIONALES
DE LAS COMISIONES DE APOYO A LA GESTION DEL CPCE

Texto original Resolución 23/21

COMISION	COORDINADOR
Organizaciones Sociales	Cra. Joana Yamila Marún- MP 2861

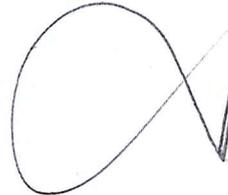
Texto nuevo que reemplaza

COMISION	COORDINADOR
Organizaciones Sociales	Cra. María Inés Vallejos – MP 2475

COMISION	COORDINADOR
Género y Diversidad	Cra. Patricia Carolina Arancibia- MP 2994



Cra. Sonja Roxana Medina
Secretaria



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO II:
REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE
DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA FACPCE

Texto original Resolución 23/21

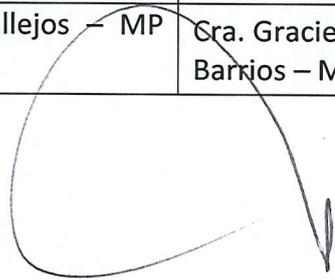
COMISION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Organizaciones Sociales	Cra. Joana Yamila Marún – MP 2861	Cra. Graciela Elizabeth Barrios – MP 3373

Texto nuevo que reemplaza

COMISION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Organizaciones Sociales	Cra. María Inés Vallejos – MP 2475	Cra. Graciela Elizabeth Barrios – MP 3373



Cra. Sonia Roxana Medina
Secretaria



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente